



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2009

RES. H. N° 374-09

EXPTE. N° 4.553/98.-

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, respecto de los expedientes que tramitan tesis de licenciatura, los alumnos de la carrera de Licenciatura en Arte, en la cual propone fijar ultimo plazo para la presentación de diseños y tesis de la Carrera de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 796/08, se establece que las situaciones pendientes correspondientes a la mencionada carrera, quedarán a cargo de la Dirección de la Escuela de Letras.

Que por Res. H. N° 1245-08 se fija el 31-12-09, como plazo final para la presentación de los diseños y / o planes de tesis;

Que la Dirección de la Escuela de Letras, fundamenta este nuevo pedido en la imposibilidad de dar a conocer los plazos fijados por la Res. H. N° 1245-08 a todos los estudiantes implicados;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho n° 127/09 aconseja hacer lugar a lo solicitado

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 31-03-09)

RESUELVE:

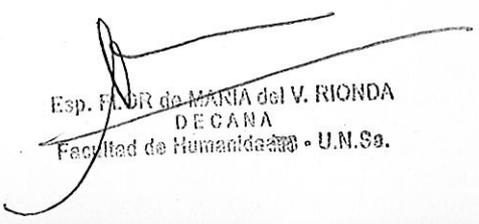
ARTICULO 1°.- FIJAR el 31 de julio de 2009 como plazo final para la presentación de diseños y tesis de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Arte.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Alumnos interesados, Departamento Alumnos, Sede Regional Orán y Boletín Oficial.

103-09


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. F. OR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.